

# LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á ESCEPCION DE LOS DOMINGOS.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

En Madrid, por un mes. . . . . 12 rs.  
 En las Provincias por id., franco de porte. . . 16  
 En Ultramar y el Estranjero, por trimestre. . 86

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 20 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.  
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de librería tomada en cualquiera oficina ó administración de Correos á favor de la administración del periódico, abonando el descuento del giro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.  
 En el ESTRANJERO Bayona, librería de Le Mathe; Burdeos, redaccion del Correo de la Gironda; Paris, id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 12, place du Carroussel; Londres, id. del True-Tablet; Roma, Pietro Murle, via del Corso núm. 248.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

Se admiten á medio real linea los primeros, y á cuatro reales los últimos.  
 Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.  
 Se darán suplementos cuando lo esijan las circunstancias.

**ADVERTENCIAS.**

Los señores suscritores de las provincias cuyo abono concluyó á fines del próximo mes, se servirán renovar á tiempo la suscripcion si no quieren experimentar atraso en el recibo de los números.

2.º Los señores que gusten suscribirse á la Esperanza y no puedan verificarlo por encontrarse distantes de los puntos donde residen nuestros corresponsales, se servirán remitir un libramiento al administrador de la Esperanza por conducto de las administraciones ó estafetas de correos contra la jeneral de esta corte, por la cantidad correspondiente al abono, sin deduccion por el daño que sufra este giro.

## LA ESPERANZA.

MADRID 1.º DE NOVIEMBRE.

Relaciones con Roma.

ARTICULO SEGUNDO Y ÚLTIMO.

Jamás se apartan de la mente de los ministros y de los escritores que los apoyan, las palabras de independencia del poder temporal, decoro del Estado, derechos de la nacion. ¿Qué significan esas repeticiones continuas y fastidiosos recuerdos? ¿Acaso peligran las verdaderas libertades del pais en las negociaciones con Roma? Las regalías de la Corona ¿se comprometen en ellas por ventura? ¿Es indecoroso tal vez para una nacion esencialmente católica, humillarse en lo que pertenece á la fé, moral y disciplina ante la cátedra de S. Pedro, ó implorar su decision para adoptarla dócilmente por regla de conducta?

Veamos sobre qué puntos se han suscitado esas lamentables escisiones. Uno de los mas notables es sin duda la confirmacion ó no confirmacion por la santa Sede de ciertos obispos electos por el gobierno. Sabida es la causa de que Su Santidad haya querido suspenderla respecto de los presentados, ó por mejor decir, designados para la presentacion desde la muerte de Fernando VII. Se ha querido obligar al santo Padre á que improvisase una decision favorable sobre la contienda dinástica española, y esto no estaba en sus miras políticas: se ha negado el gobierno á aceptar obispos nombrados por el Sumo Pontífice *motu proprio*, como en semejantes casos suele hacerse para no pre-juzgar ni en uno ni en otro concepto la competencia del derecho de patronato. Es decir, que el gabinete

(se advertirá que no hablamos precisamente del actual) se ha cerrado la puerta para obtener algunos obispos lejitimamente autorizados, por un mal entendido celo por los derechos del Trono. Ocasion ha habido durante los años anteriores, en que se queria renovar la disciplina antigua para la confirmacion de los obispos de España; disciplina cumplidamente derogada muchos siglos há por decretos lejitimos, reconocidos y acatados en la nacion y fuera de ella, mediante los cuales la santa Sede se restableció en su derecho innato y primordial de presidir á la institucion de todos los obispos de la cristiandad. ¿Acaso cree el gobierno que esas pretensiones extremas pueden sostenerse sin menoscabo del respeto debido á la cabeza visible de la iglesia...? ¿Necesitaremos añadir una sola palabra á los brillantes y sólidos racionios con que esta controversia ha sido presentada bajo su verdadero punto de vista en los mismos años inmediatos y antes de ellos por varios escritores estranjeros y nacionales, á cuya autoridad no podemos menos de deferir sin restriccion, reconociendo la superioridad de sus luces?

¿Es esta la humillacion que se teme? ¿Por ventura se insiste en que se adornen con la mitra pontifical cuantos han sido designados por los gabinetes que desde 1834 acá se han sucedido, para muchas de las iglesias vacantes? Permítasenos esta leve indicacion sobre un punto delicado, en que creemos estarán de acuerdo todas las personas sensatas.

Las violentas medidas dictadas sobre supresion de los monasterios y conventos de varones, y venta de los bienes propios de los regulares de ambos sexos, y posteriormente para igual enajenacion de las propiedades del clero secular; la estincion del diezmo, y otros decretos de naturaleza análoga: hé aquí los grandes escollos en que tropiezan los gobernantes para restablecer nuestras relaciones con Roma. El clero secular y regular y las relijiosas perecen; el culto se halla en inminente riesgo de interrumpirse á consecuencia de estos decretos revolucionarios: es pues natural que el Santo Padre cesija una reparacion de tan enormes perjuicios como base de la concordia á que se aspira. Pero opónense los intereses creados; y se quiere dar una importancia ecsajerada, ilegal, escandalosa, á estos hechos consumados que nos abstenemos de calificar con su verdadero título. Preguntamos formalmente al

Sr. Martinez de la Rosa ¿son estos los fueros y derechos que se trata de conciliar en el arreglo á que se tiende con la Corte Romana? ¿Se cometerá el desacato de invocar el nombre de Regalías en esta cuestion, en que hombres de ideas elevadas, hombres imparciales y rectos se avergonzarán de tomar el menor interés? ¿Es posible que el particular de los compradores haga vacilar en este negocio á los consejeros de la reina católica?

¿Créese que en una nacion como la nuestra ha de consentirse, en una época de orden y de legalidad, que el clero permanezca en la posicion humillante, precaria, en que le ha constituido la revolucion? ¿Hémos de verle, como en Francia, nivelado con los funcionarios civiles en la dependencia del gobierno, y sometidos hasta á las autoridades municipales en lo relativo á su dotacion? ¿Consentiremos que el saludable prestigio de esta sagrada clase se amigue por tales medios, y que con ella decaiga y se amortigüe el espíritu relijioso de nuestro pueblo? ¿Cerraremos por esta via las cátedras mas autorizadas y provechosas de la moral privada y pública?

No, mil veces no. Ya es tiempo de que un sentimiento de justicia y de veneracion hácia tan privilegiados objetos, inspire á los hombres de la situacion otras condiciones de avenencia con la silla Apostólica. El estado lamentable de la iglesia española no consiente dilacion en tan importante asunto. Por otra parte, asi como las doctrinas de las libertades Galicanas estan en completo descrédito en el pais donde tanta voga tuvieran; asi tambien en el nuestro lo están los plájios que de ellas se han hecho en épocas anteriores. Si el orador granadino abriga sobre el particular otras ideas, le diremos rotundamente que ha aprendido muy poco, asi como en las sesiones inmediatas de los cuerpos colegisladores hemos notado que muy poco ó nada olvidó de diez años á esta parte: y á fé que no pueden disculparle ni la falta de disposiciones mentales, ni un arrebatado juvenil de que su edad no le hace susceptible.

Estraño es en verdad que el Sr. ministro haya querido citar en este negocio, con una recomendacion extraordinaria y como votos decisivos, á los jurisconsultos del reinado de Carlos III. No negarémos el mérito literario que pudo adornar á algunos de los personajes aludidos por el Sr. Martinez de la Rosa. Pero con la

**FOLLETTIN.**

**EL JITANO.**

Traduccion del original inglés (1).

CAPITULO XII.

Bien convencido el heredero del difunto de que le enviarían á llamar, tuvo buen cuidado de presentarse en los parajes mas públicos de la capital para que le viesen y recordasen, en caso de necesidad; y fue encontrado, como os dije, en el teatro. Qué especie de infierno tendria en el corazon cuando miraba á la escena, es lo que ignoro.

—Vuestra histeria es incompatible! dijo Eduardo convulsivamente. ¿Cómo pudo saber el sitio preciso y la hora fija en que se habia de hallar su hermano? ¿Cómo pudo...

—¿Por medio de esta carta! respondió el jitano, enseñando bruscamente un papel viejo, pero bien conservado, y en el que muy claro se veian las señas del correo.

—Pero no la puedo leer con tan poca luz! dijo De Vaux desojándose por saber el contenido, despues de mirar el sobre. ¿Qué es lo que dice?

—Ahora lo sabreis, respondió el jitano, encendiendo una llama con piedra y eslabon. Os lo diré, aunque muy pronto la vereis vos mismo. Es una carta de vuestro tío á vuestro padre contestándole, «que no tenia bastante dinero en casa para satisfacer á su último pedido; pero que si le aguardaba en la posada de la ciudad

(1) Véase nuestro número anterior.

de... á las doce del día 18 de mayo, el mismo del asesinato, le entregaria la suma de cinco mil libras esterlinas, que era cuanto pudo recoger sin gravarse él por faltas de otro y por motivos que no aprobaba.» Ahora, continuó, encendiendo unos sarmientos secos, ¡hay bastante luz para leer!

De Vaux leyó la carta. Era exactamente como la describió el jitano; y de la misma letra y puño que recordaba haber visto en otros escritos de su tío: la fecha era de cuatro dias antes de su muerte, firmada con su nombre, sellada con sus armas, dirigida á su hermano, y segun las señas del correo, evidentemente recibida. La conviccion fue forzosamente penetrando en su alma; pero el hombre que se ahoga se agarra hasta de las pajas, y ansiaba buscar un asomo de esperanza para desmentir á su corazon. Devolvió la carta, y metiendo las manos en su pecho mandó al jitano que siguiera; mientras que con jesto aterrador y trémulos labios continuó mirándole con ojos azorados, pero sin perderle palabra.

—Por medio de esta, prosiguió Pharold, supo perfectamente el camino que traeria su hermano, para ir á la ciudad de... y conocia ademas sus usos para arreglar el resto de su plan. Pero el criminal obra siempre con ajitacion, por eso aun los mas serenos y determinados dejan en pos de sí algun rastro que los descubre. Como vuestro tío no llegó tan pronto como él esperaba, sacó la carta del bolsillo para asegurarse si se habia equivocado en la hora. Mientras la leia el ruido de las herraduras del caballo de lord Dewry le hizo meter apresuradamente el papel en la faltriquera de atrás, segun creyó, pero yo le vi caer, sin que despues lo echase de menos. Cuando se verificó el hecho, se detuvo un momento mirando nadar al caballo, y hundirse el cuerpo de su hermano, desasido ya del estribo, y que sin el mas mínimo es-

fuerzo las aguas le cubrieron por encima de la cabeza, y estoy tan seguro, como hay un cielo sobre nosotros, de que en este instante el asesino hubiera dado sus tierras y estados... ¿qué!... hasta su misma vida por deshacer el acto irrevocable que habia consumado. No pudo mirar mas tiempo; sino que aguijoneando su caballo como un frenético, se volvió por el camino que trajo. Al torcer el bosque se encontró con sir William Ryder; lo que le dijo no sé; pero le apretó la mano un momento, y emprendió el galope, acompañado del otro. Antes de alejarse mucho recobró su sangre fria, porque al venir aqui su plan estaba ya arreglado y su resolucion tomada. Se informó muy bien del mensajero, y supo mi declaracion, y aunque yo habia dicho que podia jurar que persona fué, creyó seguro mi silencio, sin saber la causa. A todo trance, no tuvo mas recurso que hacer frente al negocio, y audazmente lo hizo. Cuando entré en el tribunal le vi palidecer un poco, y al mismo tiempo puso un dedo en los labios como señal para mí. Repetí lo mismo que dije antes, describiendo exactamente las señas del asesino, pero como esas descripciones siempre se pierden, y como nadie me preguntó que cual de los presentes era... —¿Y hubierais dicho quién, si os lo hubiesen preguntado? interrumpió De Vaux.

—No sé lo que hubiera hecho, replicó el jitano; aunque pienso que no. ¿Qué ganaba yo con perder al hijo de uno á quien tanto quise y debía? Cometió un crimen horrendo, es verdad, pero no era yo su vengador. El verdadero castigo, mayor mil veces que el que los hombres pudieran darle, lo tenia en su corazon, donde abrigaba una serpiente que se lo roia, metándole diariamente. No, no, le odiaba tanto como le compadecia. Por la noche, despues de salir del tribunal, oí abrirse la puerta de mi calabozo, entrando Sir William Ryder con una luz. Era hombre de buen corazon, aunque

historia en la mano, podremos asegurar con confianza á su señoría que han sido graves, gravísimos los males á la nación causados por las semillas que introdujeron en el campo de la política internacional con Roma. Las publicaciones de varios de aquellos escritores, examinadas hoy á la luz de una crítica ilustrada y severa, descubren una funesta tendencia á abatir á la potestad espiritual hasta anonadarla, si dable fuese, en aparente beneficio de la temporal. Y decimos aparente beneficio, porque despues se han visto dirigidos por los sostenedores del mismo sistema, ataques no menos profundos contra el poder Real; y patentizose en consecuencia que los tiros se encaminaban á la par contra las dos supremas autoridades destinadas por Dios para el gobierno y felicidad de las sociedades.

Esa tendencia de las obras que indicamos, manifiéstala claramente las citas inesectas y suplantadas, las deducciones violentas, los groseros sofismas y mil otras supercherías que en ellas abundan, al intento de desfigurar y pervertir los sanos principios del derecho público. Vergonzoso es que la credulidad de algunos hombres de la jeneracion pasada haya llegado al punto de tener por oráculos á aquellos escritores atrevidos y sin conciencia, que con tamaña imperturbabilidad los engañaban prevalidos del aura de favor que en la corte los cobijaba: pero no por eso deja de ser exacto que personas instruidas de nuestra época han echado á pique las famosas teorías que los celebrados juriconsultos hicieron populares con siniestros designios, y que á su muerte parecían haber quedado consagradas en los archivos de la ciencia. Los hombres juiciosos sabrán apreciar nuestra reserva en este punto, al ver que nos abstenemos de citar libros determinados y nombres propios, para que no se nos censure de revolver sin consideracion las cenizas de los muertos. No obstante, si el Sr. ministro de Estado y los que opinan como su señoría nos provocasen á ello, depondríamos esa actitud en obsequio de la verdad, y de la causa de la religión y de la patria.

Hé aquí cuan distantes están de poder servir de norte en cuestiones cual la presente las autoridades que el Sr. Martínez de la Rosa pretende oponer á las verdaderas fuentes de la facultad canónica (facultad proscrita en los recientes arreglos de estudios, en fecha bastante próxima á la de los famosos proyectos del señor Alonso); cual si lo que se ha llamado *Regalías* pudiese en un sentido propio y genuino, y sin abusivas y absurdas aplicaciones, tener la mínima eficacia, á no ser mediante una concesion graciosa de la Sede Apostólica; ni por consiguiente ampliarse á mas de lo que explicita y literalmente aparece consignado en las correspondientes Letras pontificias.

Aconsejamos al Sr. ministro que vuelva en sí: le aconsejamos recuerde que la corte de Roma ha triunfado siempre, tarde ó temprano, de las maquinaciones dirigidas á debilitar su influencia religiosa sobre los países católicos; de todas las tentativas encaminadas á restablecer una disciplina legal y solemnemente abolida por razones de pronunciada conveniencia comun: y que los juriconsultos del tiempo de Carlos III, si bien pudieron fascinar á muchos para hacerles desahogarse en insensatas y estériles declamaciones, jamás han bastado á producir cómplices activos y dóciles instrumentos de las usurpaciones intentadas, entre los altos funcionarios de la jerarquía sacerdotal.

estragado y calavera, estaba muchísimo mas conmovido que el asesino. Ambos á dos se empeñaron cuanto pudieron con Mr. Arden en mi obsequio; y venia Sir William á proponerme lo que quisiera de parte de su compañero. Traté de sonacarme, pero inutilmente, aunque por mi conversacion conocí que ocultaba mas de lo que declaró; razon por la que me dijo que Lord Dewry me estaba muy agradecido. «No le llameis por un título que no es suyo» le respondí, porque me consta, que en el libro de fundacion de su casa se espresa, que si alguno de la familia se hace, segun la ley, culpable del crimen de felonía, él y sus hijos deben ser considerados como muertos, estinguida su linea, entrando el próximo heredero como si no existiesen!! Respondíome que su amigo no era culpable de felonía y que nunca lo seria; y añadió que si gustaba salir del reino hasta que el me permitiese volver, me darian la cantidad de mil libras, asegurándome una pensión vitalicia. Díjole que contestaría cuando estuviese en libertad, y no tardé mucho en estarlo. No dejó Sir William de buscarme; y quedamos arreglados en que me acompañaría á un puerto de mar, dándome el dinero en el acto de embarcarme.

Tardé algun tiempo en Bevar á mi tribu al puerto, negandose varios de ella á ir sin saber la causa. Dividímonos, viniendo unos con migo, y quedándose los otros. Cuando escribí á Sir William que estabamos cerca de un puerto de mar en Wallis, vino allí y visitó nuestro rancho. Díjome que trataba de irse á América y pasar el resto de su vida en las colonias. Procuraré, me dijo, emplear mis últimos dias en hacer bien á los hombres, para borrar de mi memoria los vestigios de mil locuras y de un gran crimen del que si no he sido partícipe, contribuí á ocultar. El segundo dia de su visita, espantado su caballo de un mono que teniamos en las tiendas, le derrubó con violencia. Se rompió y fracturó algunos

La suerte del clero está prevista pasa de treinta años. Por la Constitución de 1812 se eliminó de las Cortes al regular; por la de 1837 se hizo lo mismo con el secular; por la reforma propuesta en el de 1844 se le cierra la entrada en el alto cuerpo colegislador, único asilo que le quedaba para ser representado. Sin embargo, antes y ahora y en todas ocasiones han dicho los proponentes de nuevas leyes que las iban á armonizar con las antiguas de la nación, y á restablecer sus fueros y derechos venerandos, segun los cuales el clero formó siempre uno de los brazos del Estado, un Estamento separado á veces, y otras unido con el de los grandes dignatarios, próceres y ricos-hombres. Falta solo que en la ley electoral se le prive del voto activo; y esto tambien está previsto, por las inculpaciones que se le hacen cuando trata de emitirlo. Nosotros, empero, miráramos este despojo por el lado favorable, si no fueran ya tan conocidas y marcadas las tendencias de los que lo infieren. «Dos poderes son los que rijen al mundo, dijeron hace quince siglos un ilustre prelado español y el Papa S. Gelasio al emperador de su tiempo; el de la Iglesia y el del Estado; en todo son independientes; y asi como sería una usurpacion reprehensible que el poder espiritual de la iglesia invadiese el terreno y se apropiase las atribuciones del poder temporal; es un sacrilego atentado que este mande en la iglesia y se entre á dar leyes en el santuario.» Esto último ya se ve con escándalo, y se hace como por costumbre y aun teniéndolo por un derecho; al paso que al clero, depositario del poder espiritual, se le aparta con desvío y menosprecio hasta del ejercicio de las facultades inherentes á sus individuos por la cualidad de ciudadanos. Si las cosas del mundo marchasen de tal suerte que llegase un dia en que viésemos al clero tan aislado en el cumplimiento de su grande mision sobre la tierra, que los eclesiásticos no obtuviesen otros títulos que los de ministros de Dios, ni otras funciones y cargos que desempeñar y ejercer que las de salvar las almas; pero que al mismo tiempo desde el rey hasta el último aldeano se parasen á la puerta del templo y no osasen entrar sino como simples fieles, porque en la iglesia no son mas; el placer mas puro y religioso embargaría nuestra alma. Mas, por desgracia, ese dia venturoso está lejos de nosotros. Un siglo tan ignorante y superficial como atrevido, ha hecho concebir á los que mandan en el mundo y crear cual dogma social, el dicho impio y desorganizador de aquel Simon que refiere un libro santo: *es posible, decía, que todas las cosas se sometan bajo el poder del rey, para inducir á Apolonio á que se apoderase de las del templo.*

Nada importaría al clero el tener ó no voto activo ni pasivo en las elecciones de la llamada representacion nacional, si los que la formasen, y el gobierno con ellos, no la quisieran tener en las cosas de la iglesia; pero como no es así, como el clero se ve atacado á cada paso, invadidas sus atribuciones y privado de sus derechos; como tiene que defenderse y sostener lo que es y lo que le toca, no es posible mirar la exclusion que de él se hace sino como un medio de herirle á mansalva y de arruinar su existencia de un modo alevoso.

A su lado estan los pueblos tambien; y un sordo murmullo se levanta ya desde la lectura del proyecto

buños, y le metimos en una de nuestras covachas, donde le cuidamos cariñosamente. Le encontré mejor de lo que pensaba y aprendí á apreciarle; curóse mas pronto con nuestro auxilio solo que si le hubieran asistido todos los doctores del mundo. Mientras su convalecencia fué cuando averigué todo lo que ocurrió; su mayor empeño era el demostrarme que el asesinato habia sido perpetrado en un instante de acorramiento y no deliberadamente. Al marchar él para América, parti yo para Irlanda. Desde entonces he corrido algunas tierras, viviéndo algunos años en Escocia, y no hace mas que tres semanas que he vuelto á Inglaterra. Paróse el jitano, y De Vaux permaneció del mismo modo, con la cabeza baja casi hasta las rodillas, y sus ojos sepultados en sus manos estendidas. Nada es capaz de dar una idea del estado de su corazón, sin memoria, casi sin sentidos, su estraviada mente le presentaba los mas absurdos planes que acojia su desesperacion.

Compadecido el jitano, despues de contemplarle algunos minutos, dijo:—Siento en lo mas íntimo del alma el tormento que os causo; pero animaos, noble jóven, todas las amarguras tienen su bálsamo. Estas palabras de consuelo pronunciadas por la misma boca que destruyó para siempre su felicidad, lograron poner frenético á De Vaux, y levantarse de repente, exclamando:—O lo que me habeis dicho es falso, ó sabeis que no hay consuelo para mí en la tierra.—¿De qué bálsamo me hablais?

—Del del tiempo, respondió el jitano sin moverse, el cual se por la experiencia de mis muchos pesares, que estrae el veneno de las heridas.

De Vaux, abrumado ya con el peso que su alma no podia soportar, le respondió como demente:—Creo que me estais enga-

de reforma constitucional, que formula en frases enérgicas su descontento. «Creíamos que esta vez se haría justicia al clero español, tan sábio, tan virtuoso y tan influyente, abriéndole la puerta del Congreso que la revolucion le cerrára. Creíamos que de hoy mas las elecciones serian libres, pudiendo nosotros enviar á las Cortes las personas de nuestro agrado y confianza; pero nos hemos engañado; porque si no podemos elegir á los individuos del clero, ¿dónde está la libertad? ¿dónde su representacion y la nuestra? Si hasta el presente los diputados han sido elejidos con amaños é ilegalidades, al capricho de los gobernantes, despues lo serán tambien y lo serán legalmente.» Y no se diga que para el Senado se nombrarán obispos, porque ni los obispos son todo el clero, ni en su caso irán como representantes de los pueblos ni del clero mismo, sino como representantes del gobierno que los nombre.»

Ahora podrán repetir los periódicos que los parlamentarios hacen alarde de su amor al clero, y que este debe estar agradecido y satisfecho. Le priva de los derechos que tiene todo español, y le sella sus labios para que ni siquiera se defienda y lamente; dispone á su antojo de cuanto posee, y no le permite ni el desahogo de que lo refiera; y por si puede con sus sufragios interesar á otros en su causa, se le calumnia, insulta y persigue, tratándole de sedicioso y enemigo de la patria; y esto se hace en un tiempo de reparacion y con un gobierno que se titula de legalidad y de justicia!

Omitiremos otras observaciones para que no se ofendan los distinguidos favorecedores de la religión y del clero; consulten á su conciencia; digan la verdad, y convengan con un sábio y virtuoso eclesiástico de la época en que por sus mentidos patronos la suerte del clero está prevista y decidida: *una cama en el hospital, dice, y un hoyo en la zanja de los pobres, será su mas feliz paradero!!!*

La reforma de la Constitución será tan injusta como ella misma; sin mas que considerar al clero, tienen los españoles la leccion mas severa, la enseñanza mas luminosa sobre el plan de un partido que elimina á los ministros de la religión, y que en último análisis quiere sancionar el despotismo que linje aborrecer, pero para vincularlo en sus manos sin venirle de casta. El tiempo confirmará nuestros juicios.

Ayer siguió usando de la palabra el señor Nocedal haciendo ver la innecesidad de la reforma de la Constitución de 1837, puesto que la opinion pública de ningun modo habia manifestado que fuese necesaria, y alegando los mismos argumentos que antes habian espuesto otros oradores. Nosotros, que esperamos tanto de la Constitución sin reformar como de la Constitución reformada, deberemos advertir al señor diputado, que la opinion pública está bastante significada en este punto; solo que aquellos individuos que como el señor Nocedal tienen su propio porvenir (son sus palabras) en la Constitución, no quieren entender el significado, ó tienen por opinion pública la de los sujetos que mas frecuentemente les rodean, conformes en un todo con el parecer individual del antiguo fiscal de imprenta.

La opinion pública está tan pronunciada, no decimos contra la reforma, sino contra toda Constitución que no sea la propia, la esencial de la monarquía española, la que la hizo feliz, grande y temible; que sin

ñando, y ¡ay de vos si así lo haceis! ¿Teneis otra prueba? presentadla al momento.

—No os engaño, jóven caballero, replicó el jitano, y os perdono vuestra cólera é incredulidad.

—La prueba, la prueba! exclamó De Vaux, ¿teneis otra?

—Sí, respondió Pharold, y os la voy á dar, aunque la carta es bastante. Lo siento por vos, buen jóven; pero no tengo la culpa.

—La carta la habeis robado, contestó Eduardo con fiereza, ó cojido años despues; ¿cuál es la otra prueba? Enseñádmela y os creeré.

—Demasiado convencido está vuestro corazón; pero aqui está la otra. Ya os dije que el asesino estuvo mirando un momento á su victima, como aterrado por el remordimiento... En el instante en que hizo fuego y cayó el infeliz, desprendióse la pistola de la mano: se quedó inmóvil como una estatua hasta que torció el camino á escape, cual si todas las furias del infierno lo persiguieran. No se perdieron ni la pistola ni la carta; y buena suerte tuvo en que cayeran en poder de uno que las guardó cuidadosamente; porque si otro las hubiese hallado, hace mas de veinte años que vuestro padre hubiera terminado sus dias en un cadalso. ¡Pedis mas pruebas, mirad esta arma! Bien conocéis las del hermano menor de vuestra raza, para que dudeis mas tiempo.

De Vaux cojió la pistola presentada por Pharold. Tenia la caja preciosamente incrustada de plata, y las armas de su familia grabadas en el puño. Habia visto una, una sola, exactamente igual en manos de su padre, entrando por casualidad á verle en su estudio privado. Escondióla al instante metiéndola en un cajón; y con azorado semblante y convulsos labios, reprendió á su hijo su entrada. De Vaux veia ahora el arma compañera; la últi-



temor de que se nos tache de esajerados, podemos asegurar que las nueve décimas partes de los españoles, no quieren una forma de gobierno, que segun el parlamentario *Castellano*, ofrece graves dificultades para dar á un pueblo paz y orden por medio de discusiones de tribuna.

La opinion pública está justamente prevenida contra las constituciones modernas, porque ha visto nacer y crecer á su sombra los males gaavisimos de que es víctima la nacion; porque ha visto el Trono hollado y escarnecido, sin fuerza para oponerse al mal y sin recursos para hacer el bien; porque á la sombra de las constituciones ha visto perpetrarse los mas horrendos crímenes, y santificar las obras de iniquidad en su origen y en sus consecuencias. La opinion pública no quiere constituciones, porque ha sido testigo de los ultrajes que á su abrigo se han cometido contra las leyes mas autorizadas y la religion mas augusta; porque ha sido testigo de los resultados que han producido entre nosotros el furor tribunicio, la libertad convertida en licencia, la usurpacion en legalidad, las promesas en desengaños, y la tranquilidad pública en autorizada anarquía, poniendo á la nacion en peligro de convertirse en un monton de escombros. No habéis de la opinion pública en tratando de constituciones; ya que no la atendais, no la insulteis al menos. La opinion pública que ve muchos soberanos en donde no habia mas que uno; que ve las banderías sucediendo á la antigua legalidad; que ve los intereses de partidos mezquinos antepuestos al bien jeneral; que ve el desorden, la confusion, la nueva obra de Babel, el desconcierto, la pobreza bajo el régimen de las constituciones... ¿es posible que las quiera? ¿es posible?

La opinion pública se ha manifestado bastante en las últimas elecciones, y á buen seguro que no se sentaría en el Congreso el Sr. Nocedal, si los hombres de la situacion hubiesen observado otra conducta.

El señor Nocedal se espresó con mas finas maneras que lo hizo en otra sesion, y le felicitamos de que haya aprovechado nuestro aviso. Ya ve el señor diputado que somos imparciales.

La enmienda fue desechada por una considerable mayoría, que puede reputarse ya como partidaria declarada de la reforma: no hay que dudar de que el proyecto se llevará á su término, lo que ha dado motivo acaso al *Clamor Público* y al *Espectador* para estampar en sus números una bandera con el lema «Constitucion de 1837.» J. S

## NOTICIAS ESTRANJERAS.

**Estados-Union.** El paquete Cambridge, capitán Barston, que llegó el martes por la mañana á Liverpool, nos trae noticias de Nueva-York, cuatro dias mas frescas que las ultimas.

La cruzada con que hace tiempo amenazaba la secta de los mormons, habia tomado una actitud hostil, y en el condado de Hancock, estado del Illinois, el partido opuesto á esta secta, habia acudido á las armas. El gobernador Ford queriendo oponerse á este movimiento, que debia alterar la voz pública, dió la orden que se dispusiesen 2,000 hombres de la milicia para impedir la violacion de la Constitucion y de las leyes del estado.

Quéjase mucho de la lentitud con que se juzgaba á los asesinos de Joe Smith, jefe de la secta de los mormons; pero el gobernador ha declarado que estaba dispuesto á ayudar á las autoridades y empezar las investigaciones.

El orden y tranquilidad sin ejemplo con que se inauguraba este año la lucha presidencial, han sido turbados en Nueva-York, donde una procesion del partido wíg fué asaltada por una caterua de locofogos. La fermentacion ocasionada por este choque, ecaltó al estremo el odio de los dos partidos, y amenazaban con sa-

ma sombra de esperanza abandonó por siempre su corazon; y golpeándose el pecho y lanzando un hondo jemido, cayó sin sentido en tierra.

### CAPITULO XIII.

Pocas cosas hay en la tierra mas melancólicas que ver á los demás llenos de alegría y contento cuando uno está abrumado con el peso de malas noticias.

En la tercera mañana de la estancia del coronel Manners en Morley House, y en que esperaba cartas que le proporcionasen disculpas para marcharse, se levantó, como siempre, temprano, aunque bajó mas tarde que nunca. Al pasar por la pieza de música, cuya puerta estaba entornada, resonaron las notas de un clavicordio, delicia y solaz de nuestros dignos antepasados, mezcladas con alegres voces, y abriendo de par en par, pasó adelante encontrándose con Miss Falkland tocando y en conversacion jovial con Miss De Vaux colocada de pies á su espalda.

El suave reclinarse de los lentos goznes, hizo que las dos jóvenes volvieran los ojos en aquella direccion; Isidora se sonrió, quedándose un poco sorprendida Mariana, como quien esperaba á otra persona, y sin duda por disimular mejor, le saludó la primera.

—Isidora estaba hablando precisamente de vos, coronel Manners, dijo mirando á su prima para dejar á su arbitrio la continuation.

—Hay un refran que vendria de molde ahora, Miss De Vaux, replicó Manners, pero de todos modos me alegro mucho ser objeto de la conversacion de personas que aprecio mucho, si la materia no ha sido al menos concurra. ¿Podré estar en el secreto?

lir armados por las calles de la ciudad. He aqui una de las resoluciones que han sido adoptadas en un meeting de los Buttend' Coon Hunters, como ellos se llaman.

«Cada uno de los Hunters tendrá en buen estado la piedra de su fusil, la pólvora seca; y cuando vea el objeto tirará.»

**Londres. Windsor 7 de octubre.**—La reina, con el parecer de su consejo, ha decretado que el parlamento prorrogado ya para el 10 del corriente, lo vuelva á ser hasta el 12 de diciembre.

**Mr. de Cramer, cónsul jeneral de Rusia en Alejandría**, reemplaza á M. de Modem en Teheran, el cual se habia mostrado bastante hostil á los católicos de este pais, y en particular á los misioneros que trabajan por preservarlos del cisma.

**Segun el Sud de Marsella, ha habido una reuerta en un café de Malta** entre oficiales ingleses y anglo-americanos pertenecientes á los estados mayores de los buques de guerra de ambas naciones, fondeados en el puerto, con motivo de un brindis que los anglo-americanos dieron á Luis Felipe, como el mas profundo político del mundo. Los ingleses sostenian, que era su reina. Hubo de sus results provocaciones y desafíos.

**Ha llegado á París el jefe de la última rebelion portuguesa conde de Bomfin.**

**El día 19 de octubre ha salido de Burdeos para París el jeneral Van-Ilalen** con toda su familia.

**El Court. Journal anuncia, segun cartas de París**, que el cajero de la lista civil que acompañaba á Luis Felipe llevó consigo seis millones de francos á Inglaterra. Este período no añade cuantos volvieron á pasar el estrecho, ó como se han gastado ó invertido en Londres. Los gastos públicos del viaje no han llegado, ni con mucho, á medio millon de francos. Esto parece indicar que Luis Felipe ha colocado en fondos ingleses algunos millones al abrigo de toda clase de revueltas.

**Luis Felipe ha señalado para el casamiento del duque de Aumale el 25 de noviembre**, aniversario de su propio casamiento que tuvo lugar en 1809.

## NOTICIAS DEL REINO.

PAMPLONA 27.

Por fin hemos salido de la incertidumbre en que estábamos con respecto á las actas de esta provincia; y no podemos menos de elogiar la rectitud con que ha procedido la mayoría del Congreso al declarar válidas las elecciones de este distrito, á pesar de los esfuerzos hechos por el Sr. baron de Bigüezal contra el dictamen de la comision. A nadie ha sorprendido la conducta observada en esa ocasion por nuestro paisano, porque de público se decía que él fue quien promovió el ridiculo expediente de nulidad, cuando convencido de su derrota en las elecciones, quiso echar el resto para salir á todo trance diputado... No estuvo á la verdad muy lógico ni acertado su señoría en las razones que espuso en apoyo de su tenaz insistencia para que se declarase la nulidad, despues de haber reconocido la teoría de la comision, de no residir facultades en las juntas de escrutinio para semejantes fallos.

El discurso del Sr. Egaña ha merecido la aceptacion de los partidos en cuyo favor habló como un celoso diputado español. La fuerza de conviccion de sus palabras, y la enerjia con que ha espuesto doctrinas de alta política, le han granjeado las simpatías de todos aquellos á quienes ha tratado con una jenerosidad que por desgracia se encuentra en pocos: deseamos que en las grandes cuestiones que van á decidirse en estas Cortes, se presente con la misma elevacion y firmeza de carácter, y que su ejemplo sea imitado por sus compañeros, para manifestar á la nacion con independencia lo que conviene á sus verdaderos intereses.

No podemos decir otro tanto del que pronunció en el Senado el señor secretario de Estado en la sesion del día 24, cuya lectura ha producido una dolorosa sensacion en todos los hombres sensatos, que anhelan ver acabados para siempre los males de su patria, y que miran defraudadas las halagüeñas esperanzas que concibieron de que se estableciese en breve un gobierno imparcial y fuerte, que ajeno de todo espíritu de partido diese cima á la grande obra de la reconciliacion jeneral. La virulencia con que S. E. se esplicó contra un partido numeroso y pacifico, y en especialidad contra el desgraciado príncipe que con tanta resignacion jime en el infortunio, se aviene muy mal con los sentimientos de que blasfona al confesar que la jenerosidad con la desgracia no es mas que justicia. Mas valiera que el señor ministro acreditase con hechos positivos esa jenerosidad de que hace alarde, sin ostentarla en la tribuna encarnizándose al mismo tiempo con los desgraciados.

No sabemos cuales serán las pruebas, que dice tener el gobierno de que se intenta encender la guerra civil por los partidarios de aquel príncipe. Pero si podemos asegurar, que en este pais nadie tiene semejantes intenciones; porque la esperiencia ha hecho á los hombres muy cuerdos, aquí ante todo y sobre todo se quiere paz y tranquilidad, digan lo que quieran los que se empeñen en hacer creer lo contrario.

Gran chasco nos ha dado con su discurso el señor Martínez de la Rosa, pues á la verdad se esperaba que fuese uno de los que mas contribuyesen á restituir la felicidad y cicatrizar las llagas de esta desventurada nacion; pero está visto que no lo ha destinado la Providencia para llevar á cabo obra tan grandiosa y por lo mismo muy superior á sus fuerzas.

(Nuestro corresp.)

TOLEOSA 29 de octubre.

Hoy á las dos de la tarde ha salido de esta villa toda la guarni-

—Al instante, respondió Isidora. El hecho es que De Vaux os vendió la otra noche, coronel Manners; y me dijo sin encargarme el secreto, que cantabais muy bien.

—Me hizo una injusticia, os lo aseguro, respondió Manners, pero si es ese el punto capital de mi acusacion, puedo acreditar en cualquier tiempo la inocencia de mi talento músico.

—En ningún tiempo mejor que ahora, coronel Manners, dijo Miss Falkland. Aun falta media hora larga para el almuerzo, y no hay nada mas fastidioso que estar en espectacion de tales cosas. ¿Queréis lucir vuestra voz, Manners?

—Creo, respondió, que se comete una falta grave cantando antes de almorzar; pero sin embargo me aventuraré, si tenéis ahí alguna música conocida, porque el pecado de acompañarme no lo cometo.

—Conocéis esta cancion? ¿y esta? preguntó Miss Falkland.

—No por cierto, respondió Manners, pero sé el aire de aquella que la he cantado algunas veces, aunque con distinta letra, pues eran las palabras de una señora aventajada poetisa. Veré si me acuerdo, y es la forma en verdad sacar estas lineas del drama á que pertenecen y destinarlas á una cancion antigua.

—¡Oh! no importa, las tendremos el respeto debido, replicó Miss Falkland; ¿os acompaño yo, ó Mariana? ¿Me toca á mi, pues bien! con mucho gusto.

—No tan de prisa, si gustais, dijo el coronel; y acompañado por Isidora cantó los siguientes versos:

Si no juro que te adoro,  
Si no digo lo que siento,  
Si no alabo lo que dices,  
Si no hago amantes estremos

cion hácia S. Sebastian, con objeto de entregar los fusiles inútiles que hay entre los muchos reclutas de que se compone el provincial. El jueves esperamos tenerlos aquí provistos de armas servibles para un caso de amago que en el pueblo no tememos; si bien una mano oculta anda sembrando la discordia entre la guarnicion. Los jefes estan muy vijilantes, y en especial el coronel del rejimiento. ¿Si habrá coalicion como siempre, preguntan por estos círculos, contra las doctrinas purificadas de error, capaces ellas solas de consolidar el Trono minado en los cimientos? Si así sucede, creen no faltará quien, como el ilustre señor diputado Egaña tomó acta de los amañes en los colegios electorales, forme oposicion á una bandería á quien poco agradecida debe estar la religion, que no autoriza las revoluciones, y la monarquía que se ha convertido en juguete de la mas ambiciosa pandilla.

(Nuestro corresp.)

VALENCIA 28 de octubre.

Voy á referir á Vds. el plan de los revolucionarios, tal cual ha llegado á mi noticia por conducto de una persona de grande influencia en las filas de los ayacuchos, para que llegue á conocimiento del público y del gobierno. El movimiento ha de ser jeneral en toda España y deberán tomar parte en él todas las fracciones del partido progresista, reconocido por jefe y por bandera al ex-jeneral Espartero: para este efecto se han transijido todas las diferencias, y donde esto no ha sido posible del todo obrará cada una de estas en sentido de coaligadas. El plan lo han combinado los prohombres del partido, así los que están fuera del reino como los que quedaron aquí al frente de las sociedades secretas, y entran tambien en su ejecucion medios y recursos de dentro y fuera de España. Su organizacion está ya muy adelantada, principalmente en los reinos de Valencia, Aragón, Andalucía y Galicia, y pienso estalle la sublevacion en las provincias de este último punto; desembarcará en él el héroe de Granátula. Los medios con que cuentan para estar tan seguros del triunfo como se manifiestan, son, unos directos, es decir, proceden de la fuerza que tiene á sus disposicion el partido revolucionario, y otros indirectos, que provienen de sus contrarios y del gobierno. Los primeros son: algunos oficiales y sarjentos del ejército que deben insubordinar sus cuerpos, una parte del cuerpo de carabineros y los elementos que quedan de la disuelta milicia, unido todo esto á la influencia y prestijio que ejecutan en el ejército, en el pueblo y en el partido los jenerales ayacuchos que han de dirigir y mandar el movimiento, y al apoyo que prestarán y están prestando ciertos empleados consecuentes, hace una copia de recursos no muy despreciable.

(Tiempo.)

—A las dos de la tarde del miércoles ha sido recibida por S. M., en presencia de los señores ministros de Gracia y Justicia y de Marina y la real servidumbre, la diputacion del Senado encargada de poner en las reales manos la contestacion del mismo cuerpo al discurso de la Corona en la solemne apertura de las actuales Cortes.

El señor conde de Ezpeleta que presidia la diputacion, dirijió á S. M. la palabra en los términos siguientes:

«Señora: el Senado, por medio de la diputacion que tiene la honra de hallarse en su real presencia, eleva á V. M. su contestacion al discurso que V. M. se dignó leer en la apertura de la legislatura actual.»

S. M. se dignó responder:

«He oido con la mayor satisfaccion los sentimientos que acabais de manifestarme en nombre del Senado; y cuento con su leal cooperacion para afianzar el imperio de las leyes y promover la felicidad del Estado.»

—El gobierno de S. M. recibió ayer partes de las autoridades de Barcelona que alcanzan hasta la noche del 29.

La noche anterior se intentó seriamente dar el grito de rebelion en la capital de Cataluña. Grandes grupos reunidos á las inmediaciones del teatro empezaron á dar gritos servivos, y como el capitán jeneral y demas autoridades se presentaran á calmar á los alborotadores, fueron acojidos con las voces de ¡muera el baron de Meer y muera los tiranos! Inútiles fueron las amonestaciones para dispersar á los facciosos, siendo necesario emplear al fin la fuerza pública ante la cual huyeron cobardemente los revolucionarios.

Veinte y cinco de los principales jefes de la conspiracion han sido presos; y con sentimiento hemos sabido que está entre ellos el brigadier Rubin, á quien se supone encargado de ponerse al frente del movimiento. La tranquilidad se hallaba completamente restablecida.

No hay duda en que la providencia y la vijilancia del gobierno y de las autoridades nos han salvado de una catástrofe espantosa.

(Heraldo.)

—Se nos asegura que en la tentativa revolucionaria de Barcelona ha habido muchos paisanos muertos y un número considerable de heridos.

—El fiscal que entiendo en la causa del jeneral Prim ha pedido contra el reo la pena capital.

## PARTE RELIJIOSA.

SANTOS DEL DIA.

La festividad de todos los Santos.

Esta festividad se celebra en la iglesia desde el principio del siglo VII, en que el papa Bonifacio IV obtuvo de Focas el celebre templo llamado Panteon que habia construido Agripa, veinte y cinco años antes de Jesucristo. Le purificó y le erigió en iglesia

Cual los otros que te adulan,  
Si calla y callando muero,

Es que mas que ninguno,  
Mi amor, te quiero.

Los ricos te ofrecen oro,  
Los grandes poder inmenso,  
Los nobles su prepotencia,  
Y su valor los guerreros;  
Yo solo fortuna humilde,  
Solo constancia te ofrezco;

Porque mas que ninguno,  
Mi amor, te quiero.

Ellos piensan que te halagan  
Joyas, festines, dinero,  
Carruajes resplandecientes,  
Goces de niños y necios;  
Y yo, que solo te gusta  
Un amor puro y sincero;

Porque mas que ninguno,  
Mi amor, te quiero.

Te quiero mas que la madre  
Adora á su hijo primero;

Mas que la yedra á la encina,  
Que la dá apoyo y sustento;  
Mas que el náufrago perdido,  
Al patrio, aunque humilde, puerto;  
Que jamás nadie quiso  
Cual yo te quiero.

bajo la advocacion de la virgen y de los santos. Desde entonces quedó instituida esta fiesta; y el papa Gregorio IV á principios del siglo IX, mandó que se celebrase en toda la cristiandad el día 1.º de noviembre.

#### SANTOS DE MAÑANA.

La conmemoracion de los fieles difuntos y Santa Eustoquia y San Victorino.

Cuarenta horas en el Oratorio del Caballero de Gracia.

## CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesion del dia 31.

Se abre á la una, con la lectura y aprobacion del acta.

Queda sobre la mesa un dictámen proponiendo la admision del señor marqués de Montevirjen por la provincia de Leon.

Pasa á la comision una enmienda del señor Perpiñá al párrafo 8.º del proyecto de contestacion.

ORDEN DEL DIA.

Como lo propone la comision son admitidos los SS. Aleu por la provincia de Tarragona, Secar por la de Jirona y Vazquez Queipo por la de Lugo.

Jura y toma asiento un señor diputado.

Continúa la discusion pendiente sobre el voto particular del señor Isturiz.

Entra en el salon el señor ministro de Estado.

El señor NOCEDAL, siguiendo su discurso de ayer, recuerda la inconsecuencia y cambio de ideas de los hombres que llamándose algun dia de la coalicion, fueron los primeros en romperla y en faltar á sus compromisos. Con este recuerdo enlaza la observacion de que los que han permanecido fieles á sus promesas quedando unidos al partido moderado, proclamaban con este la integridad de la Constitucion y su conservacion ilesea; y que faltar hoy á esta opinion será dar lugar á que la nota de la inconsecuencia recaiga sobre los que hoy voten la reforma.

Niega la necesidad de que esta se lleve á cabo, porque nadie ha representado contra la Constitucion, ni contra ella ha clamado la prensa, ni se ha hecho conocer con ninguna de las señales precursoras que anuncian la necesidad de que se cambien ó alteren las leyes. Es verdad que ningun gobierno ha podido rejir el estado con la Constitucion actual; pero ha sido porque esta está aislada y sin leyes orgánicas que son su complemento y los principales elementos de gobierno. Es inútil la reforma; porque las leyes orgánicas han de conformarse únicamente con el espíritu de la Constitucion, y no alterándose este como lo han demostrado los partidarios de la reforma y el mismo gobierno que la propone, es claro que las leyes orgánicas pueden hacerse ahora lo mismo que reformada la Constitucion.

Ademas ninguno de los artículos cuya reforma se propone, es de aquellos contra los cuales se ha dicho que se oponen al buen gobierno, y que lo han estorbado anteriormente. Lo que se ha propuesto en los artículos que tratan de la organizacion del Senado y de la milicia nacional, se habria tambien podido establecer en las leyes electoral y de milicia nacional; y por lo mismo la reforma no es absolutamente necesaria.

Probado que la reforma no es necesaria, añade que puede por el contrario ser perjudicial, y que debe por lo tanto evitarse. Que es perjudicial lo acredita la idea repetida por todos de que servirá de pretexto á los revolucionarios.

Conviene con lo que dijo el Sr. Collantes de que la seguridad del estado consiste en una buena organizacion administrativa, y esta es una razon mas para que no se altere la ley política del estado.

Confiesa que la Constitucion no es perfecta y que deben reformarse los artículos que ha propuesto el gobierno; pero conforme con el voto del Sr. Isturiz y señores que le han defendido,

no puede menos de sostener que la reforma no debe intentarse hasta que la necesidad esté bien justificada.

A peticion de varios señores diputados se lee la lista de los que han usado de la palabra, y de los que la tenian pedida en esta cuestion; y siendo el número de aquellos tres en contra y tres en pro, se consulta á peticion de un señor diputado, si está el punto suficientemente discutido, y se acuerda que si por 74 votos contra 53,

Jura y toma asiento un señor diputado.

Se lee el voto particular, y puesto á votacion, es esta nominal y resulta desechado por 124 votos contra 26.

Jura y toma asiento un señor diputado.

Se procede á la discusion del párrafo cuarto, principiando por las enmiendas á él presentadas.

Se lee una del señor Posada que dice que despues de las palabras del párrafo «penetrada como está,» se añadan estas: «de que la variacion de las leyes fundamentales es una revolucion en el estado que le espone á graves peligros.»

El señor POSADA, para apoyarla, dice que el carácter de todo gobierno debe ser el de conservador, y por eso estraña que en esta cuestion sea el gobierno el que se presente como revolucionario, trayendo la innovacion á los cuerpos colegisladores.

Llevar á cabo la reforma, juzga S. S. que será faltar á todos los compromisos, á todos los deberes, y á todos los juramentos prestados por los hombres que hoy gobiernan.

Asegura que si al desembarcar en las playas españolas el año anterior algunos militares ilustres no hubieran proclamado la constitucion de 1837, no habrian encontrado soldados que les siguieran: recuerda que el señor jeneral Narvaez, al desembarcar en Valencia ofrecia su espada para defender la Constitucion, y que el señor Martinez de la Rosa, al presentarse en el seno de la representacion nacional despues de la última revolucion, decia que los que quisieran mas y los que quisieran menos de la Constitucion de 1837 serian traidores. ¿Por qué esta inconsecuencia?

Reconoce en la voluntad nacional representada en las cortes con el rey el poder de reformar la Constitucion; pero cree que las cortes ordinarias no deben tocar á las constituciones sino en casos extremos, y cuando hay necesidad de constituir el país á todo trance, porque se han desquiciado los poderes sociales.

No es que los actuales diputados estén elegidos para reformar la constitucion; porque ya se sabe que los lemas de las candidaturas nada significan, supuesto que son escritos por cualquiera particular que ninguna mision tienen par: ello.

Sostiene que en ningun país ni por ningun publicista se ha defendido que los poderes ordinarios puedan variar las leyes fundamentales: esto corresponde solo á los poderes ó cuerpos constituyentes que nacen en las naciones cuando las necesidades extraordinarias los crean.

El pensamiento de reformar la Constitucion por los poderes ordinarios, es la idea mas anárquica que pudiera imaginarse, mas revolucionaria que las que se predicaban en las calles: es haber plantado la bandera de una revolucion constante en la cúspide del poder social.

Los ministros que hoy gobiernan no serán eternos ni continuarán toda su vida en esos bancos, y si mañana ó despues vienen otros partidos sucediéndose rápidamente, é intentan nuevas reformas ya mas absolutistas ó ya mas republicanas, los hombres que hoy gobiernan no tendrán ni aun el derecho de hacerles frente.

Defiende el principio de la soberania nacional, porque dice que está encarnado en todas las sociedades, y que sin esa soberania no hay independencia en los pueblos. Ese principio está consignado mas ó menos directamente en todas las constituciones europeas.

Alega otras razones para probar lo peligroso de la reforma constitucional; y concuye pidiendo que se admita su enmienda.

El Sr. RIOS ROSAS, como de la comision, defiende á esta de los cargos que se le pueden hacer y se le han hecho por haber prejuzgado la cuestion de reforma en el proyecto de contestacion, diciendo que consignada esta cuestion en el discurso de apertura la comision no podia desentenderse de ella, ni dejar de tratarla interpretando la opinion del Congreso para elevarla á S. M. en los términos que lo propone en el párrafo que se discute.

Defiende la necesidad de la reforma como consecuencia precisa de las revoluciones. Cita á este propósito la historia de las constituciones francesas, y tambien lo ocurrido entre nosotros

mismos desde el año de 1812, cuya constitucion se intentó reformar en 1822: hubo nueva constitucion ó estatuto en 1834, se reformó en 1837: esta se intentó reformar en 1840, lo mismo se intentó en 1843, y lo mismo se intenta ahora: lo cual prueba que debe reformarse como necesidad de la marcha de la revolucion.

Sostiene que no hay perjürio en reformar la Constitucion; porque el juramento de los diputados es solo de guardar y hacer guardar la Constitucion mientras sea ley política del Estado; pero cuando deje de serlo por el poder de las Cortes con el rey que nunca se despoja de su autoridad para mejorarla, entonces los diputados deben guardar y someterse á la reforma hecha.

Por estas razones la comision no puede admitir la enmienda.

El señor ZARAGOZA pide que el señor Posada dé esplicaciones sobre la espresion *alevosamente* con que dijo que se le habia ofendido por un periódico en lo cual aludió á la persona de S. S.

El Sr. POSADA dice que duda si ha proferido esa palabra; pero que si así ha sido, la retira como mal sonante, y porque no ha sido su ánimo llamar alevoso al autor del artículo del periódico á que se refirió.

Se pregunta si se toma en consideracion la enmienda: es la votacion nominal y se resuelve negativamente por 138 votos contra 2 que faeron los de los Sres. Posada y Orense.

Se levanta la sesion á las cinco.

## ESPIRITU DE LA IMPRENTA.

EL CLAMOR PÚBLICO Y EL ESPECTADOR enarbolan, y no en figura sino palpablemente, la bandera de *Constitucion de 1837* en un grabado de madera adornado con balas, espadas, cañones, morteros, etc. Por lo demás el *Clamor* tacha de subversivo al *Heraldo* porque compara la reforma proyectada de la Constitucion, con la que se hizo en 1830 de la de Francia; y el *Espectador* reproduce el discurso pronunciado por la reina Cristina en las Cortes el 18 de junio de 1837, al acabarse de jurar la Constitucion que ellas habian decretado.

EL HERALDO anuncia, con un dolor que dice entenderán todos los que le conocen, que ha oido asegurar que el fiscal pide la pena de muerte contra el jeneral Prim. Añade que se dan otros pormenores tristísimos; pero su misma gravedad y el estado del sumario le imponen la mas completa reserva.

EL TIEMPO inserta un artículo del *Diario de los Debates* en que se impugna fuertemente el proyecto de reformar la Constitucion, acusándole de reaccionario.

EL ECO DEL COMERCIO examina las circunstancias que han mediado en la prision y causa del jeneral Prim. Añade modestamente, hablando de si mismo, que «profesa con alguna profundidad la ciencia de la justicia.»

## TEATROS.

### Del Príncipe.

A las cuatro y media, de la tarde.  
Se pondrá en escena el drama fantástico en dos partes y siete actos titulado

DON JUAN TENORIO.

A las ocho de la noche.  
La comedia nueva en dos actos, cuyo título es  
EL AMANTE ABORRECIDO.

### De la Cruz.

No hay funcion.

### Del Circo.

A las ocho.

LA LINDA BEATRIZO EL SUEÑO.

Editor responsable, D. Nicolás García Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo, Calle del Fomento.

## HISTORIA DE DON CARLOS

### Y DE LOS PRINCIPALES SUCESOS

## DE LA GUERRA CIVIL DE ESPAÑA

POR D. RAMON SANCHEZ.

A OCHO CUARTOS LA ENTREGA.

Esta obra constará de 2 tomos que se reparten por entregas de dos pliegos en 4.º de buen papel, y esmerada impresion con su elegante cubierta. Al final del primer tomo, se dará el retrato de D. Carlos.

Se ha repartido la entrega cuarta.

Se suscribe en Madrid en las siguientes librerías: Sra. Viuda de Jordan, calle de Carretas; Matute, idem; Sanchez, calle de la Concepcion; Brun, calle Mayor; Villa, plazuela de Santo Domingo; y en la galería de cristales de San Felipe Neri, tercera tienda de la izquierda entrando por la calle Mayor.

En las provincias, en las principales librerías, donde no se admiten menos de 5 rs. adelantados, valor de tres entregas.

La redaccion se halla establecida en la calle de la Encomienda, núm. 17, cuarto bajo, adonde se dirijirán las reclamaciones.

## EL AMIGO DEL PAIS.

PERIÓDICO DE LA SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

El núm. 16, correspondiente al 15 del corriente, contiene: los artículos 2.º y 3.º sobre la estincion de la langosta.—Adicion á la memoria sobre pesca y salazon.—Análisis acerca de la memoria sobre la pesca.—Sesiones de la sociedad económica Matritense.—Resumen de las juntas de secciones en setiembre.—Estado y fomento de las artes en la provincia de Madrid.

Este periódico sale los dias 1.º y 15 del mes; y cada semestre formará un tomo con su portada, índice de materias y lista de suscritores.

Se suscribe en la redaccion, calle del Turco, núm. 9, y en la librería de Boix, calle de Pontejos, núm. 8, á 6 rs. mensuales y á 24 rs cada trimestre, adelantado en las provincias por libranzas sobre esta administracion de correos á favor de la redaccion, franco de porte. El número suelto 4 rs.

## VIDA POLITICA

DE

## DON CARLOS.

por un incógnito.

Se ha repartido la tercera entrega de esta interesante publicacion y sigue abierta la suscripcion en las librerías de Matute, Monier, Jordan, Villa y Cuesta y en la redaccion calle de Relatores, núm. 16, cuarto 3.º

La obra constará de tres tomos en 4.º mayor, ilustrada con retratos, viñetas y letras de adorno. Se reparte por cuadernos de tres pliegos cada uno, ó sean 24 pájinas, constando cada tomo de 18 á 20 entregas.

Precio de cada una 2 rs. en Madrid y 10 por cuatro entregas en las provincias franco el porte.

## HONRA Y GLORIA

DEL

## CLERO ESPAÑOL

Recomendamos esta obrita, debida á la pluma del señor don Atilano Melguizo, monje esclaustrado del orden de S. Bernardo. Su título indica la importancia de su objeto. El mismo autor ha publicado la defensa de la sagrada teología y medios de vencer á los enemigos de la iglesia católica, apostólica, romana, de cuyo buen desempeño son garantía la erudicion de su autor y su constante laboriosidad.

La primera obra espresada en dos tomos en 4.º mayor, de aprovechada impresion, se vende en Madrid, habitacion de don Atilano Melguizo calle de Capellanes, núm. 10, cuarto principal interior, á 40 rs, y en las provincias á 44, franco el porte. La segunda en el mismo punto á 8 rs., y á 10 fuera de Madrid por razon de porte. Pueden hacerse pedidos de ambas al señor don Atilano en carta franca y la correspondiente libranza, asi como de la Demostracion de la verdad de la iglesia católico-romana, por su discípulo don Jerónimo Usera profesor de griego en esta universidad, que se vende á 6 rs., franca de porte, y en Madrid á 4 rs.